



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

22283

Anuncio de aprobación del plan estratégico de subvenciones 2013-2015, mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de 20 de noviembre de 2013

Área de Bienestar Social e Igualdad

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma, en sesión de día 20 de diciembre de 2013, acordó lo siguiente:

“... **Primero.-** Aprobar, de conformidad con los informes favorables de Servicios Jurídicos y de la Intervención Municipal que se adjuntan como documentos anexos, el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Bienestar Social e Igualdad 2013-2015.

Segon.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), y el texto íntegro del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Bienestar Social e Igualdad 2013-2015 en la página web del Ayuntamiento de Palma...”.

Este acuerdo de Junta de Gobierno se publica a los efectos de cumplir con las estipulaciones relativas a la publicidad de los actos administrativos fijadas en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 2013

El jefe de Servicio de Bienestar Social, en funciones

(p.d. decreto de alcaldía núm. 22906, de 1 de diciembre de 2011,
publicado en el BOIB núm. 187, de 15 de diciembre de 2011)

José Llop Sureda

